

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación que la Ley previene, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 26 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—11.105-C

#### MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad «Homs, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, contra don Manuel Barrera Peera, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días de antelación, la siguiente finca, que ha sido valorada como se dirá:

«Departamento quince: Vivienda de la casa de la calle República Dominicana, a la derecha según se mira a la fachada de la primera planta alta, o sea, piso primero, puerta primera, del edificio sito en Mataró con frente a las calles República Dominicana y Músicos Casado, en las que hace esquina, sin número en ninguna de ellas. Tiene sesenta y seis metros cuadrados y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, baño y galería con lavadero; linda: por el frente, Este, con la calle

República Dominicana y caja de escalera; por la derecha, entrando, con los departamentos cuatro y cinco; por el fondo, con vuelo del departamento trece; por la izquierda, con caja de escalera y con el departamento catorce; por debajo, con el departamento trece, y por arriba, con el dieciséis.» Inscrita en el tomo 1.728, libro 69 de Mataró, folio 69, finca número 29.788, inscripción primera.

La descrita finca sale a licitación por su precio de valoración, cuya cantidad es la de 594.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 del mes de octubre del presente año y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor por el que dicha finca sale a licitación.

3.ª El acreedor ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin consignar el 10 por 100 exigido a los demás licitadores.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los títulos de propiedad de la citada finca se han suplido por la certificación expedida por el señor Registrador

de la Propiedad de este partido y están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mataró a 27 de junio de 1975. El Juez.—El Secretario.—11.091-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

LEON JULES ROLAND, Jacques-Jean, o Jacques Provost; casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Encarnación, números 159-161, segundo primera; procesado por esta en sumario número 95 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(1.123.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

La Comisión Permanente de esta Provincia de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, acordó adjudicar con carácter definitivo, a don Máximo Movilla Cañadas, vecino de Jarandilla de la Vera, las obras de abastecimiento de aguas, red de distribución y saneamiento de Guijo a Santa Bárbara, del plan de 1975, en la cantidad de 6.380.300 pesetas, igual al presupuesto base de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 30 de junio de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—5.939-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

La Comisión Permanente de esta Provincia de Servicios Técnicos de Cuenca, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1975, adjudicó en definitiva la ejecución de la obra número 44.640/57 del plan de 1975, Tarancón, red de baja tensión, al licitador «M. I. R., S. L.», de Madrid, en la cantidad propuesta por el mismo

de 14.327.409 pesetas; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contratos del Estado

Cuenca, 28 de junio de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—5.982-A.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Jefatura de Infraestructura de la Tercera Región Aérea referente al concurso-subasta de la obra «Ampliación de estacionamiento de aviones para la aviación de transporte en la Base Aérea de Zaragoza».*

Se convoca para el día 4 de agosto próximo, a las diez horas, el concurso-subasta de la obra «Ampliación de estacionamiento de aviones para la aviación de transporte en la Base Aérea de Zaragoza», anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, y que fué aplazado para dar cumplimiento al artículo 34 de la Ley 5/1973, de Contratos del Estado.

Zaragoza, 14 de julio de 1975.—El Secretario de la Junta Económica.—6.441-A.

#### ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar referente al concurso-subasta de las obras de adaptación talleres en la Escuela Superior de Teneria de Igualada (Barcelona).*

Por la presente nota se modifica el anuncio de concurso-subasta correspon-

diente a las obras de adaptación talleres en la Escuela Superior de Teneria de Igualada (Barcelona), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de los corrientes, en el sentido de que la apertura de pliegos se efectuará a los tres días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, en lugar de a los cinco días que figuraban en dicho anuncio.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—6.426-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un montacargas.*

*Objeto:* Contratación del suministro de un montacargas con destino al servicio de lavandería del Hogar Provincial Infantil «José Antonio».

*Tipo de licitación:* No se señala tipo de licitación, pudiéndose ofertar los precios que se estimen oportunos.

*Fianza provisional:* 4.000 pesetas.  
*Fianza definitiva:* Será del 4 por 100 calculado sobre el importe de la adjudicación.

*Exposición del expediente y presentación de plicas:* En el Negociado de Fomento, entre las diez y las trece horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** En el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

**Cumplimiento de los requisitos reglamentarios:** Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las certificaciones de obras, no precisando el contrato autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en su propio derecho (o en representación de ....., con domicilio en .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso del suministro de un montacargas con destino al servicio de lavandería del Hogar Provincial Infantil «José Antonio», de Ayamonte, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económicas que le sirven de base, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 26 de junio de 1975.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano.—5.912-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 69, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1975, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1098, de fecha 4 de abril de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 69, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela, para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 3.780.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable, dicho plazo, por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 61.700 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas

garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-Despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ....., de la casa número ....., de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número 69, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de junio de 1975.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.950-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 29, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1975, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2350, de fecha 4 de junio de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 29, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela, para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.062.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable, dicho plazo, por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial,

pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 35.937 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-Despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ....., de la casa número ....., de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número 29, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de junio de 1975.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.949-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 80, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1975, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1880, de fecha 13 de mayo de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 80, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela, para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 3.600.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable, dicho plazo, por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 59.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña»; durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-Despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ....., de la casa número ....., de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número 80, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de junio de 1975.—  
El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—  
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—  
5.947-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas en el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1975, acordó ratifi-

car la resolución de la Presidencia número 1878, de fecha 13 de mayo de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 43/44/45/46, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.732.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable, dicho plazo, por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 30.987 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña»; durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-Despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ....., de la casa número ....., de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 197..., para la adjudicación por subasta pública de la parcela número 43/44/45/46, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de junio de 1975.—  
El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—  
El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—  
5.946-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 79-B, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1975, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1879, de fecha 13 de mayo de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 79-B, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela, para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.475.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable, dicho plazo, por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 42.125 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña»; durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-Despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

#### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ....., de la casa número ....., de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» número .....,

correspondiente al día ..... de ..... de 1975, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número 79-B. incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de junio de 1975.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.948-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 42, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.**

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1975, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1877, de fecha 13 de mayo de 1975, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 42, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela, para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.070.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable, dicho plazo, por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 36.050 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas

de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el Salón-Despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

**Modelo de proposición económica**

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ..... de la casa número ..... de la calle (o plaza) de ..... de la ciudad de ..... en representación de ..... manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....», número ..... correspondiente a día ..... de ..... de 1975, para a adjudicación por subasta pública de la parcela número 42 incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de junio de 1975.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—5.945-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de nueva estación de impulsión y depósito regulador en el pueblo de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.**

**Objeto:** Reformado del de nueva estación de impulsión y depósito regulador en el pueblo de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

**Tipo:** 460.495 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantías:** La provisional, 79.210 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número .....), se comprometo a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander; dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra

el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de junio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.920-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Obeso y al barrio de Pedreo (1.ª fase), Ayuntamiento de Rionansa.**

**Objeto:** Abastecimiento de aguas al pueblo de Obeso y al barrio de Pedreo (1.ª fase), Ayuntamiento de Rionansa.

**Tipo:** 1.000.000 de pesetas.

**Garantías:** La provisional, 30.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número .....), se comprometo a ejecutar las obras de ..... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de junio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.921-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de 3.ª fase de saneamiento en Arenas de Iguña**

**Objeto:** Reformado del de 3.ª fase de saneamiento en Arenas de Iguña.

**Tipo:** 714.443 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Garantías:** La provisional, 21.433 pesetas; la definitiva, se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... calle de ..... número ..... en nombre propio (o en nom-

bre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de junio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.922-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a San Pedro del Romeral (1.ª fase).**

**Objeto:** Proyecto de abastecimiento de aguas a San Pedro del Romeral (1.ª fase).

**Tipo:** 1.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cinco meses.

**Garantías:** La provisional, 30.000 pesetas; la definitiva, se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..... en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con

el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de julio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.924-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de varias calles en El Astillero.**

**Objeto:** Urbanización de varias calles en El Astillero.

**Tipo:** 6.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional, 120.000 pesetas, la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ..... en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto pliego de condiciones y demás documentación en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 27 de junio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.925-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.**

**Objeto:** Construcción camino municipal al barrio de Santa Marina, en el pueblo de Silió, Ayuntamiento de Mollo (segunda subasta).

**Tipo:** 3.000.000 de pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un año.

**Garantías:** La provisional, 70.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio o en nom-

bre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 30 de junio de 1975.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—5.958-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alfara del Patriarca (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables.**

**Objeto:** Ampliación del abastecimiento de aguas potables de Alfara del Patriarca.

**Tipo:** 5.208.776 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Un año.

**Pagos:** Se efectuarán contra certificación de obra ejecutada. En la parte subvencionada por la Diputación Provincial, cuando se perciba la subvención concedida, que figura en el plan de cooperación provincial del bienio 1974/75.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 105.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 si el tipo de adjudicación no excede de pesetas 5.000.000; por lo que exceda el 2 por 100 además, la garantía complementaria a que haya lugar, en su caso.

**Proposiciones:** Estarán debidamente reintegradas y se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., toma parte en la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables de Alfara del Patriarca (Valencia), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956 expedido el .....

d) Está clasificado como contratista de obras del Estado en el subgrupo ....., grupo .....

e) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas.** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; hora de diez a doce.

**Apertura de plicas.** En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

**Contratistas.** Los licitadores deberán estar clasificados, como mínimo, en el subgrupo del grupo E), abastecimientos y saneamientos.

**Revisión de precios.** La fórmula de aplicación será la tipo 9 de las aprobadas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno 3650/1970, de 19 de diciembre.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, pudiendo presentar plicas dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de apertura de plicas de la primera, dentro del mismo horario y lugar. La apertura de plicas de la segunda subasta tendrá lugar, en su caso, el día siguiente hábil al término de los diez días, en la hora y lugar expresados para la primera.

Alfara del Patriarca, 30 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.928-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma interior y exterior del edificio de la Casa Consistorial de Lujua.**

**Objeto:** Subasta de las obras de reforma interior y exterior del edificio de la Casa Consistorial de Lujua.

**Tipo:** 588 623 pesetas.

**Garantías:** Provisional, 11.772 pesetas; definitiva, 23.545 pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia, de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

**Crédito:** Presupuestario anual.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., niso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ....., se compromete a tomar a su cargo ....., (las obras, el servicio, el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 25 de junio de 1975.—El Secretario general.—5.929-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) referente al concurso para la adquisición y colocación de placas rotuladoras de calles y numeración de edificios.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 24 de junio de 1975, acordó aclarar el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 del actual, convocando concurso por este Ayuntamiento para la adquisición y, en su caso, colocación de placas rotuladoras de calles y numeración de edificios, cuyo cumplimiento se exigía para el día 30 del mes en curso, en el sentido de que «aun en el caso de colocación de elementos suministrados, el plazo de cumplimiento del contrato será de treinta días, desde la fecha de ser notificada la adjudicación».

Cartagena, 27 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.871-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la plaza pública del barrio Pedró y la urbanización de espacios libres en el barrio Gavarra**

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 19 de los corrientes aprobó los pliegos de condiciones Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir el concurso para la contratación de las obras de urbanización de la plaza pública del barrio Pedró y la Urbanización de espacios libres en el barrio Gavarra (dos situados en la avenida del Parque y otro en la avenida Vicente Martorell).

En el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo; y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto:** Contratación de las obras de urbanización de la plaza pública del barrio Pedró y de espacios libres en el barrio Gavarra (dos situados en la avenida del Parque y otro en la avenida Vicente Martorell).

**Tipo:** 6.867.746 pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses, contados a partir de un mes de la adjudicación definitiva de las mismas.

**Forma de pago:** Mediante certificaciones de obras libradas por los Servicios Técnicos Municipales, y con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto especial de Urbanismo del corriente ejercicio 1975.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, de pesetas 138.000, y la segunda, según el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Lugar y plazo de la apertura de plicas:** En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas de pólizas del Estado e igual canti-

dad de sello municipal, y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino ....., habitante en ....., bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización de la plaza pública del barrio Pedró y de espacios libres en el barrio Gavarra (dos situados en la avenida del Parque y otro en la avenida Vicente Martorell), se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá 23 de junio de 1975.—El Alcalde, José María Ferrer.—5.907-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de las calles que se citan.**

El Ayuntamiento, en sesiones plenarias celebradas los días 24 de abril último y 19 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Ampurdanés, Bellaterra, Buenavista Buenvecino, Campiasso, Cataluña, Cristóbal Llargués, Delicias, pasaje Delicias, Federico Soler, Félix J. Oliveras, Doctor Ferrán, La Florida, Hermenegildo Goula, Palma de Mallorca y Ramoneda.

En el plazo de ocho días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto:** Contratación de las obras de urbanización de las calles Ampurdanés, Bellaterra, Buenavista, Buenvecino, Campiasso, Cataluña, Cristóbal Llargués, Delicias, pasaje Delicias, Federico Soler, Félix Justo Oliveras, Doctor Ferrán, La Florida, Hermenegildo Goula, Palma de Mallorca y Ramoneda.

**Tipo:** 28.181.577 pesetas.

**Duración del contrato:** La obra deberá estar realizada en el plazo máximo de ocho meses, a contar de la adjudicación definitiva de la misma.

**Forma de pago:** Mediante certificaciones de obra libradas por los Servicios Técnicos Municipales, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria existente.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, de 564.000 pesetas, y la segunda, según indica el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Lugar y plazo de la apertura de plicas:** En la Alcaldía, a las doce horas del pri-

mer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Forma de celebrar el concurso-subasta.** Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso-subasta en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales se titulará «referencias» y el otro contendrá la propuesta económica de la obra.

El sobre de «Referencias» contendrá los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la contribución industrial.

3.º Declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias técnicas justificadas con la documentación oportuna.

En el sobre de la oferta económica se incluirá únicamente la proposición debidamente reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, y firmada, con arreglo al modelo inserto al final, con la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre las proposiciones presentadas, y a la vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará las que deben ser admitidas y las que deben ser eliminadas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia se iniciará el segundo período de licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción de las proposiciones eliminadas. Seguidamente se verificará la apertura de los sobres restantes, adjudicándose el contrato a la mejor propuesta económica, devolviéndose los depósitos provisionales a los restantes licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización de las calles Ampurdanés, Bellaterra, Buenavista, Buenvecino, Campiaso, Cataluña, Cristóbal Llargués, Delicias, pasaje Delicias, Federico Soler, Félix J. Oliveras, Doctor Ferrán, La Florida, Hermenegildo Goula, Palma de Mallorca y Ramoneda, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 23 de junio de 1975.—El Alcalde, José María Ferrer.—5.906-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Arnaldo Mercader.**

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 19 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones facultativas y

económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Arnaldo Mercader.

En el plazo de ocho días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo, y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto:** Contratación de las obras de urbanización de la calle Arnaldo Mercader, tramo comprendido entre la carretera B-200 y la calle Dieciocho de Julio.

**Tipo:** 1.405.970 pesetas.

**Duración del contrato:** La obra deberá estar realizada en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de un mes de la adjudicación definitiva.

**Forma de pago:** Mediante certificaciones de obra libradas por los Servicios Técnicos Municipales, con cargo a la partida 6.1101 del presupuesto especial de Urbanismo de 1975.

**Garantías provisional y definitiva:** La primera, de 29.000 pesetas, y la segunda, según indica el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a los ocho días, también hábiles, de exposición al público, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Lugar y plazo de la apertura de pliegos:** En la Secretaría, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

**Forma de celebrar el concurso-subasta:** Los licitadores presentarán la documentación para participar al concurso-subasta en dos sobres cerrados y rubricados, uno de los cuales se titulará «Referencias» y el otro contendrá la propuesta económica de la obra.

El sobre de «Referencias» contendrá los siguientes documentos:

1.º Resguardo de la fianza provisional depositada.

2.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la contribución industrial.

3.º Declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias técnicas justificadas con la documentación oportuna.

En el sobre de la oferta económica se incluirá únicamente la proposición, debidamente reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas e igual cantidad de sello municipal, y firmada, con arreglo al modelo inserto al final, con la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, dándose por terminado el acto

y remitiéndose el expediente a estudio de los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre las proposiciones presentadas, y a la vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará las que deben ser admitidas y las que deben ser eliminadas. El resultado se anunciará en el plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

En la fecha indicada en el «Boletín Oficial» de la provincia se iniciará el segundo período de licitación, procediéndose en primer lugar a la destrucción de las proposiciones eliminadas. Seguidamente se verificará la apertura de los sobres restantes, adjudicándose el contrato a la mejor propuesta económica, devolviéndose los depósitos provisionales a los restantes licitadores.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización de la calle Arnaldo Mercader, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 23 de junio de 1975.—El Alcalde, José María Ferrer.—5.908-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Bruch (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de inmueble con destino a pista polideportiva en esta población.**

Se anuncia concurso para la adquisición de inmueble con destino a pista polideportiva en esta población, bajo el tipo de 1.250.000 pesetas.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 25.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de tres pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir para el concurso de adquisición de inmueble con destino a pista polideportiva, se comprometo a vender el inmueble de su propiedad, sito en el paraje ....., de este Municipio, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para oferta de inmueble con destino a pista polideportiva», en la Secretaría Municipal, donde está a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Alcalde, bajo su Presidencia, a las trece horas del día en que se cumplan los veintinueve días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

El Bruch, 22 de mayo de 1975.—El Alcalde, Emilio Muntané Font.—5.857-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de construcción de 100 grupos de nichos en el Cementerio Municipal.**

**Objeto:** Ejecución del proyecto de construcción de 100 grupos de nichos en el Cementerio Municipal.

**Tipo de licitación:** Un millón setecientas una mil setecientas ochenta y nueve pesetas (1.701.789), a la baja.

**Forma de pago:** Por certificación acreditativa de las obras realizadas mensualmente.

**Duración del contrato:** Desde la adjudicación definitiva de concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

**Plazo de ejecución de las obras:** El Contratista deberá realizar la obra a un ritmo de construcción no inferior a 10 grupos mensuales, en el plazo de diez meses a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

**Garantía provisional:** 34.034 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

**Constitución de garantías:** En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Examen de documentos:** En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución del proyecto de construcción de 100 grupos de nichos en el Cementerio Municipal».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad del licitador.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que este delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., para adjudicar la subasta para ejecución del proyecto de construcción de 100 grupos de nichos en el Cementerio Municipal, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar la obra por la cantidad de ..... pesetas (en letra). Son pesetas ..... (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 25 de junio de 1975.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—5.903-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adquisición de papeleras de pared y jardín.**

**Objeto:** Adquisición de papeleras de pared o sin pie y de papeleras de jardín o con pie.

**Tipo de licitación:** 900.000 pesetas (sin determinar el precio unitario de cada papeleras).

**Fianzas:** Provisional, 27.000 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Pagos y consignación:** Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 7.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación del presupuesto municipal ordinario de 1975.

**Autorizaciones y expediente:** Se cuenten con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

**Fiestas locales y consuetudinarias:** Se asimilan a los días inhábiles.

**Plazo mínimo de vigencia de las ofertas:** Tres meses.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

En los pliegos o sobres de las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por ....., en representación ....., que tiene su domicilio en ....., para tomar parte en el concurso de adquisición de papeleras».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en representación ....., que tiene su domicilio en ....., enterado del expediente de este concurso, se comprometo a suministrar papeleras al Ayuntamiento de Elda, en las condiciones licitadas, por los precios que figuran a continuación, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

Precio de ..... pesetas.

Precio de ..... (pie u otros elementos accesorios), por unidad ..... pesetas.

**Apertura de plicas:** Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Elda, 27 de junio de 1975.—El Alcalde, El Secretario.—5.902-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fontrubi (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas potables al barrio de El Alzinar.**

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios, se anuncian a concurso-subasta las obras de abastecimiento de aguas potables al barrio de El Alzinar.

**Tipo de licitación:** Dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

**Fianza provisional:** 50.000 pesetas.

**Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

**Autorizaciones:** Han sido obtenidas las necesarias.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de las mismas (veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último que lo inserte, durante las horas de oficina, de nueve a trece, con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos: Uno, de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho proyecto, a las que se acompañará el resguardo del depósito de la fianza provisional, la declaración con los pormenores señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento mencionado, el carnet o fotocopia de Empresa con responsabilidad, y original o fotocopia de la calificación expedida por el Ministerio de Obras Públicas correspondiente al grupo E, subgrupo 1, 4, 5 y 7, A-1, según Decreto 833/1966, de 24 de marzo, artículo 3.º, y otro de «Oferta económica», con la proposición que se detalla al final. Deberán ser lacrados y precintados, y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables al barrio de El Alzinar». Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de nueve a trece de todos los días laborables.

**Apertura de plicas:** El día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce horas, y en el salón de la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El pago se realizará con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto extraordinario, aprobado a tal fin, previa certificación de obra ejecutada debidamente aprobada.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

#### Modelo de proposición

(Se reintegrará con pólizas del Estado de cinco pesetas y sello mutua de la MUNPAL de 25 pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadros, precios y presupuesto que integran



el proyecto de abastecimiento de agua potable al barrio de El Alzinar, obrando en nombre propio (o de .....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras correspondientes, con estricta sujeción a dichos proyectos y a los referidos pliegos de condiciones, dentro del plazo de ..... y por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga expresará claramente en cifra y en letra la cantidad de pesetas por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, advirtiéndose que será desechada la proposición que no manifieste este extremo en forma clara e inconfundible), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría y oficio, empleados en los trabajos por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en la plaza de Guardiola de Fortrubí, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Fontrubí 19 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.904-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Foz (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de alumbrado público.**

Este Ayuntamiento tiene acordada la contratación, mediante subasta, de las obras del expresado proyecto técnico, bajo el tipo de licitación de dos millones quinientas veintinueve mil novecientos diez (2.521.910) pesetas, a la baja, estando incluida en tal cantidad no solamente el importe de la ejecución material y por contrata, sino también todos los gastos de previsión y Seguridad Social, fiscales, tasas y cualesquiera otros que gravan al contratista. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 141, de fecha 21 de junio de 1975, se anuncia el pliego de condiciones íntegro de esta obra.

**Proposiciones:** Quienes deseen tomar parte en la presente subasta presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el plazo que medie hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, y en horas de ocho treinta a trece treinta.

Dicho sobre contendrá la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Foz relativa a ejecución de las obras de alumbrado público, incluidas en el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, del bienio 1974-1975.»

El modelo de proposición será el siguiente: Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de la obra del proyecto de alumbrado público en Foz, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y en el de la provincia número ....., de fecha ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra y en número) pesetas, que significa una baja de ..... (en letra y número) pesetas sobre el tipo de licitación (o a la par, en su caso).

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta y se compromete a su exacto cumplimiento.

(Lugar, fecha y firma.)

**Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación del extracto de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles.

**Garantías:** La fianza o garantía provisional consistirá en cincuenta mil cuatrocientas treinta y ocho (50.438) pesetas, y la definitiva se fija en el 4 por 100 del total importe en que resulte adjudicada la subasta, pudiendo constituirse en ambos, en cualesquiera de las formas pre-

venidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de ejecución:** Será el de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva de las obras.

Foz, 23 de junio de 1975.—El Alcalde, Francisco Martínez García.—5.957-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Llodio (Alava) por la que se anuncia subasta para las labores de aclareo de pinares en consorcio con vecinos en los montes Cenagortagana, Montacha y Paular (Pagolar) e Iñarrondo, números 77, 78 y 75 del Catálogo.**

Cumplidos los preceptos reglamentarios y no habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de mayo próximo pasado, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 68, de 7 de junio siguiente, se saca a pública subasta la adjudicación de 1.790 estéreos aproximados en consorcio con vecinos de este Ayuntamiento, a saber:

Número del Catálogo	Consortiados y montes	Estéreos	Tipo mínimo de tasación por estéreo — Pesetas
77	Don Florencio y don Diosinio Montalbán Olartecoechea, Cenagortagana .....	400	500,—
77	Don Ignacio Olabarría Bilbao y otros. Cenagortagana .....	300	350,—
77	Doña Hermenegilda Larrazabal Olartecoechea, Cenagortagana .....	150	420,—
77	Don Pantaleón Lecanda Izaguirre, Cenagortagana .....	100	400,—
76	Don Florencio Camino Arechaga, Montacha y Paular (Pagolar) .....	140	400,—
76	Don Celestino Gastaca Lazcano, Montacha y Paular (Pagolar) .....	100	250,—
75	Don Isidoro Orueta Echevarría, Iñarrondo .....	200	250,—
75	Don Juan Ibarreche Ibarreche, Iñarrondo .....	200	400,—
75	Don José María Isusi Bárbara, Iñarrondo .....	200	250,—

Total de estéreos aproximados: 1.790, a resultas de medición de los lotes sobre camión en la pista del monte.

**Fianza provisional:** 20.070 pesetas. La definitiva será elevada al 6 por 100 del importe en que se adjudique.

**Lugar y plazo para la presentación de proposiciones:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días hábiles dada su reconocida urgencia, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al transcurso del plazo anterior.

**Plazo para la terminación de las labores de aclareo:** Mes de septiembre de 1976.

Para tomar parte en esta subasta se precisa la declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales de 9 de enero de 1953 y el resguardo de haber constituido en la Tesorería Municipal el depósito provisional.

Se advierte a los licitadores la obligación de dar cumplimiento al artículo tercero de la Orden de 23 de diciembre de 1954, sobre seguros sociales en los aprovechamientos forestales, así como el pago del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (derechos reales y timbre), así como presentar carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 29, del mismo mes).

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en ....., visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., se compromete a efectuar las labores de aclareo de pinares en consorcio con vecinos, según los lotes que se expresan con sus respectivas cantidades, así como a cumplir las condiciones señaladas en el pliego que regula esta subasta.

Número del lote	Consortado y monte	Precio por estéreo
1	Don Florencio y don Dionisio Montalbán Olartecochea. Cenagortagana .....	..... ptas.
2	Don Ignacio Olabarría Bilbao y otros. Cenagortagana.	..... ptas.
3	Doña Hermenegilda Larrazabal Olartecochea. Cenagortagana .....	..... ptas.
4	Don Pantaleón Lecanda Izaguirre. Cenagortagana ...	..... ptas.
5	Don Florencio Camino Arechaga. Montacha y Paular (Pagolar) .....	..... ptas.
6	Don Celestino Gastaca Lazcano. Montacha y Paular (Pagolar) .....	..... ptas.
7	Don Isidoro Orueta Echevarría. Iñarrondo .....	..... ptas.
8	Don Juan Ibarreche Ibarreche. Iñarrondo .....	..... ptas.
9	Don José María Isusi Bárbara. Iñarrondo .....	..... ptas.

Llodio, a ..... de ..... de 1975.  
(Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Llodio.)

Llodio, 23 de junio de 1975.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—El Alcalde, María Josefa Ochoa y González de Echávarri.—5.742-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle Félix López.*

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización de la calle Félix López.

**Tipo:** 2.182.219 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 37.734 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Félix López, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que parezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.845-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de aceras en el Colegio Nacional «Alcalde de Móstoles».*

**Objeto:** Concurso de obras de construcción de aceras en el Colegio Nacional «Alcalde de Móstoles».

**Tipo:** 1.225.829 pesetas.

**Plazos:** Un mes para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 23.388 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de aceras en el Colegio Nacional «Alcalde de Móstoles», se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que parezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.844-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Almansa (parcial).*

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización de la calle de Almansa (parcial).

**Tipo:** 2.586.293 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 43.795 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... y

documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de la calle de Almansa (parcial), se comprometo a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que parezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.846-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización de las calles de Garci-Nuño y Escaramujo.*

**Objeto:** Concurso de obras de urbanización de las calles de Garci-Nuño y Escaramujo.

**Tipo:** 1.311.295 pesetas.

**Plazos:** Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 24.670 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización de las calles de Garci-Nuño y Escaramujo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que parezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.847-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Ana Rivero y Ortega y Gasset*

**Objeto:** Pavimentación de las calles Ana Rivero y Ortega y Gasset.

**Tipo:** 778.621,76 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Garantía:** La provisional 16.000 pesetas y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

**Plicas:** La presentación, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece treinta horas en el Registro General Municipal, y la apertura al día siguiente hábil, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre ....., enterado de los

pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Ana Rivero y Ortega y Gasset, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de ..... (cantidad expresada en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

San Fernando, 26 de junio de 1975.—El Secretario.—5.910-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 73.153 de registro y 291.088 del diario de operaciones, correspondiente a 30 de noviembre de 1964, constituido por «Ingar, Sociedad Anónima», en metálico, sin interés, por un importe de 11.728 pesetas (referencia 2.051/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Administrador.—11.025-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del duplicado correspondiente, se publica el extraviado del resguardo original del depósito necesario sin interés número 18.671 de entrada y 17.587 de registro de inscripción, de fecha 1 de julio de 1969 por importe de 7.500 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don Bartolomé Baranona de la Torre para obtener tarjeta de transportes, serie MDCC, para el vehículo matrícula M-516.436. A disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—11.008-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Olvind Ek, con último domicilio conocido en Es Fangar, Campanet (Mallorca), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de

julio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 157/1975, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.524-E.

##### ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Muñoz Ortea, de treinta años de edad, casado, empleado, hijo de Manuel y Josefa, natural de Tuñona (Oviedo), cuyo último domicilio conocido era en Colloto-Oviedo, calle de la Estación, número 9, inculpaado en

el expediente número 196/1975, instruido por aprehensión de 10 kilogramos de café tostado, mercancía valorada en 1.050 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 9 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.520-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Quinta Jefatura Regional de Carreteras

##### Expropiaciones

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Anejo de cumplimiento de prescripciones», impuestas al proyecto de construcción de «Autopista del Mediterráneo, itinerario Montmeló-Papiol», en los términos municipales de Sardanyola, Santa Maria de Barberá, Ripollet, Santa Perpetua de la Moguda, Mollet y Parets del Vallés (provincia de Barcelona)*

Con aprobación definitiva por la superioridad, en fecha 4 de julio de 1975, del proyecto de «Anejo de cumplimiento de prescripciones, impuestas al proyecto de construcción de «Autopista del Mediterráneo, itinerario Montmeló-Papiol», según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, el Decreto 1321/1974, de 25 de abril, de adjudicación de la concesión administrativa, implica la de-

claración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Barcelona, 11 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—5.540-E.